## MATRIZ 2 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

### Matriz de Riesgos

**1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

| TIPO DE CONTRATO | «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2024» |
|---|---|

**2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS**

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

**3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO**

**3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO**

| | CATEGORIA | VALORACIÓN |
|---|---|---|
| PROBABILIDAD | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento) | 3 |
| | Probable (probablemente pueda ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

**3.2. IMPACTO DEL RIESGO**

| | IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CALIFICACIÓN CUALITATIVA | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin altera el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| CALIFICACIÓN MONETARIA | Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato | Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%) del valor del contrato |
| CATEGORIA / VALORACIÓN | INSIGNIFICANTE | MENOR | MODERADO | MAYOR | CATASTRÓFICO |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

**3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO**

| | IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CALIFICACIÓN CUALITATIVA | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| CATEGORIA / VALORACIÓN | INSIGNIFICANTE | MENOR | MODERADO | MAYOR | CATASTROFICO |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| PROBABILIDAD — Raro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Improbable | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Posible | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Probable | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Casi cierto | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**3.4. CATEGORÍA DEL RIESGO**

| VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|
| 10, 9 Y 8 | Riesgo Extremo |
| 6 Y 7 | Riesgo Alto |
| 5 | Riesgo Medio |
| 2,3 Y 4 | Riesgo Bajo |

**4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS**

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del riesgo | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RIESGOS OPERACIONALES | 1 | G | E | E | C | Variación de precios (No regulados): fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, salarios, honorarios, asesorías, etc. no regulados por el Gobierno | Mayores costos | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista |
| | 2 | G | E | E | C | Variación de precios (Regulados): fluctuación y/o reajustes ocasionados durante la ejecución de contrato en el costo de insumos, tarifas, salarios, honorarios, asesorías, etc. regulados por el Gobierno, cuando estos hagan parte de la política macroeconómica del Estado | Mayores costos | 1 | 2 | 3 | Bajo | Distrito |
| RIESGOS ECONÓMICOS | 3 | G | E | E | E | Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución del proyecto, incluyendo personal | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista |
| | 4 | G | E | E | E | Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la ejecución del contrato | Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista/Distrito |
| RIESGOS FINANCIEROS | 5 | E | E | E | F | Insolvencia o iliquidez del Contratista para cumplir con el objeto del contrato | Mayores plazos | 1 | 5 | 6 | Alto | Contratista |
| | 6 | E | E | E | F | Presupuesto estimado no alcanza para asumir los costos iniciales del servicio objeto de este estudio y que no tiene como cumplir con lo pactado en el contrato a celebrar | Incumplimiento del contrato. Interrupción del normal desarrollo de las funciones de la Entidad | 1 | 5 | 6 | Alto | Contratista/Distrito |
| RIESGOS REGULATORIOS | 7 | G | E | C/E | R | Cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de selección, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas. | Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección | 2 | 3 | 5 | Medio | Distrito |
| | 8 | G | E | C/E | R | Variaciones en la legislación tributaria tales como: tarifas impositivas, creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta | Mayores costos | 1 | 3 | 4 | Bajo | Contratista/Distrito |
| RIESGOS SOCIALES Y POLÍTICOS | 9 | G | E | E | S/P | Ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (Distrito como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). | Pérdida de bienes del contratista, daños en la zona del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista/Distrito |
| RIESGO DE CORRUPCIÓN | 10 | G | E/I | P | CO | Uso indebido de información: omisión, falsificación, sustitución, adulteración de documentación | Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratista |
| | 11 | G | E/I | P | CO | Conflicto de intereses: situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad. | Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional. | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratista/Distrito |
| | 12 | G | E | P | CO | Colusión: pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados. | Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional. | 2 | 4 | 6 | Alto | Contratista |
| | 13 | G | I | P | CO | Obstrucción del acceso a la información | Posible obstrucción a la selección objetiva. Relación directa con riesgo reputacional. | 2 | 1 | 3 | Bajo | Distrito |
| RIESGO BIOLÓGICO | 14 | G | E | E | B | Presencia de riesgos biológicos, virus, entre otros | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto | 4 | 3 | 7 | Alto | Contratista |
| | 15 | G | E | E | B | Disponibilidad de los elementos de protección | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto | 4 | 3 | 7 | Alto | Contratista |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Clase: General (G) Específico (E) | Fuente: Externo (E) Interno (I) | Tipo: Operacional (O) Económico (E ) Financiero (F) Social (S) Político (P) Corrupción (CO) Biológico (B) | |

| No. | Tratamiento / Controles a Seguir Implementando | Impacto Después Del Tratamiento | | | | Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento | Fecha (Inicio del Tratamiento) | Fecha (Tratamiento Completo) | Monitoreo Y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿cuándo? |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RIESGOS OPERACIONALES | 1 | Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén, disminuyendo las fluctuaciones y especificaciones del mercado. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Distrito | P | E | Supervisión del Distrito y reuniones periódicas con el Contratista | Plazo de ejecución |
| | 2 | Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén, disminuyendo las fluctuaciones y especificaciones del mercado. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Distrito | P | E | Supervisión del Distrito y reuniones periódicas con la Supervisión y el Contratista | Plazo de ejecución |
| RIESGOS ECONÓMICOS | 3 | Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de los elementos, durante la etapa precontractual y contractual. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Distrito/ Supervisor/ Contratista | E | E | Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento | Mensual |
| | 4 | Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de los elementos, durante la etapa precontractual y contractual. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Distrito/ Supervisor/ Contratista | E | E | Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento | Mensual |
| RIESGOS FINANCIEROS | 5 | Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera al Distrito. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Distrito | P | E | Supervisión del Distrito y reuniones periódicas con el Contratista para revisar la inversión | Plazo de ejecución |
| | 6 | Estudio del sector debidamente justificado. | | | | | Distrito/ Supervisor | P | E | Supervisión del Distrito y reuniones periódicas con el Contratista para revisar la inversión | Plazo de ejecución |
| RIESGOS REGULATORIOS | 7 | Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de selección, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Distrito/ Supervisor | P | E | Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos. | Mensual |
| | 8 | No tiene tratamiento por no depender de ninguna de las partes. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Sin tratamiento | N/A | N/A | Sin tratamiento | Sin monitoreo |
| RIESGOS SOCIALES Y POLÍTICOS | 9 | Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista. Aseguramiento de bienes por parte del Contratista. Medidas de contingencia para superar atrasos. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Distrito/ Supervisor/ Contratista | Al inicio de la presentación de evento | A la terminación de la ocurrencia del evento | A partir de la información oficial, información del Supervisor, del Contratista, del Distrito, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto. | Cuando se presenta el evento |
| RIESGO DE CORRUPCIÓN | 10 | Verificación objetiva de los documentos que conforman el proceso. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Distrito | P | P | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 11 | Adopción y aplicación irrestricta de principios de la contratación estatal y acatamiento de las directrices de la Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública en la elaboración del proceso | 1 | 1 | 2 | Bajo | Distrito | P | L | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 12 | Estricta atención a los indicios que según la SIC configuran colusión en los procesos de selección. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Distrito | P | P | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | 13 | Diseño y puesta en marcha de modelo de atención al usuario/interesados en procesos de selección. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Distrito | P | L | Supervisión | Cuando se presenta el evento |
| RIESGO BIOLÓGICO | 14 | Adopción de medidas de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional. | 3 | 2 | 5 | Medio | Supervisor/ Contratista | E | E | A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir. | Cuando se presenta el evento |
| | | | | | | | | | | | |